



## **Liberación prisioneros enfermos es un acto humanitario**

Las FARC EP hemos realizado 18 actos unilaterales como medidas de desescalamiento del conflicto armado, realizados con la firme convicción de que es necesario generar todas las garantías humanitarias que conduzcan a la terminación definitiva del conflicto.

Es una realidad ampliamente conocida por el país que las cárceles se caracterizan por los extremos niveles de hacinamiento, carencia de las mínimas condiciones en materia de salud, educación y alimentación, situación que impide a los presos llevar una vida digna y por tal conllevan a la generación de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de los combatientes detenidos y de una gran cantidad de civiles acusados injustamente de pertenecer a las FARC-EP. Una de las principales causas de esta problemática radica en la reiterada y sistemática práctica de no prestar los servicios de atención médica a enfermos graves y terminales, situación que exige de manera pronta el mejoramiento de sus condiciones y su libertad.

Las carencias de todo orden obligaron a los internos en 16 centros penitenciarios de todo el país a desarrollar una huelga de hambre de carácter indefinido.

Existe una lista de 81 prisioneros de las FARC-EP en delicado estado de salud, de los cuales 11 son de extremo cuidado, estos prisioneros deben recobrar su libertad, en consideración a que su estado de salud es incompatible con las condiciones precarias en que viven en las cárceles. Su derecho a la vida e integridad física están en gravísimo riesgo.

El Gobierno Nacional debería considerar la excarcelación a través de los actuales mecanismos jurídicos vigentes y con ello permitir que cese esta práctica en contra de nuestros combatientes.

Esperamos un gesto de humanidad, de buena voluntad y de esperanza para con los prisioneros enfermos y sus familias, a la vez que convocamos a la más amplia solidaridad nacional e internacional, reclamando su excarcelación.

**SECRETARIADO DEL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP**

**14 de noviembre de 2015.**

<b>15 de noviembre de 2015</b>		<b>CT-GE/ GA</b>	<b>P03-____</b>
------------------------------------	--	------------------	-----------------